CITACIÓN Nº 324

Montevideo, 18 de diciembre de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 22, a la hora 11, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones. (Aprobación). (Carp. 2754/014). Rep. 1333

2º.- Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Intercambio de Información Tributaria. (Aprobación). (Carp. 2574/013). Rep. 1254

3º.- Código Penal. (Aprobación). (Carp. 486/010). (Informado). Rep. 428 y Anexos I y II

4º.- Ley Orgánica Policial. (Establecimiento). (Carp. 2022/012). Rep. 1056

5º.- Servicios de comunicación audiovisual. (Regulación de su prestación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 2607/013). Rep. 1265 Anexos I y II

6º.- Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura. (Ajuste de retribuciones para los casos que se determinan). (Carp. 3026/014). Rep. 1465

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s
--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se distribuye con esta citación:

Rep. 1464.- Abreviación de los procesos laborales. (Modificación del artículo 17 de la Ley Nº 18.572).

Rep. 1465.- Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura. (Ajuste de retribuciones para los casos que se determinan).

Anexo II al Rep.1265.- Servicios de comunicación audiovisual. (Regulación de su prestación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se distribuyó con fecha de hoy:

Circular de Secretaría Nº 151.

==/==